



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CONTRATO:	Nº 00047
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTIMENTA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO, ATINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891.190.346-1
CONTRATISTA:	ERIKA VIVIANA CARVAJAL BELTRAN
CC/ NIT:	1.010.170.314 expedida en Bogotá D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CDP No.:	24000290 DEL 05 DE MARZO DE 2024
VALOR:	SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000 M/CTE)

Entre los suscritos a saber: El Magíster **FABIO BURITICÁ BERMEO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.139.265 expedida en el municipio de Neiva, departamento del Huila, en su calidad de Rector, cargo para el cual fue designado mediante Acuerdo No. 74 del 28 de octubre de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023, al 31 de diciembre de 2025; actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**, Institución Estatal de Educación Superior, ente autónomo de orden nacional, creado por la Ley 60 de 1982, con Nit. 891.190.346-1, y quien para los efectos legales se denominará la **UNIVERSIDAD**, por una parte; y de la otra, la persona natural **ERIKA VIVIANA CARVAJAL BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.170.314 expedida en Bogotá D.C., propietaria del establecimiento de comercio **LCB SERVICIOS INTEGRALES** con matrícula mercantil No. 70299, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, y las demás normas de derecho privado concordantes, previas las siguientes:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Logo and contact information for the university's management system.

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERACIONES

1. Que, la Universidad de la Amazonia creada por la Ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, es una Institución de Educación Superior, instituida como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya misión principal es el mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores públicos y privados, a través de la investigación, la formación del talento humano, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizado en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia (Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019, mediante el cual, se modificó la misión institucional contenida en el artículo 7 del Acuerdo No. 062 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Superior).
2. Que, con el fin de dar alcance a los fines misionales de la Universidad de la Amazonia y de conformidad al Principio de Autonomía Universitaria de que trata el Artículo 69 de la Constitución, en concordancia con lo previsto en los artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, y de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia a los que está sujeta la Institución para la correcta administración de los bienes y recursos; la Universidad de la Amazonia, celebra contratos, convenios y acuerdos de voluntades que le permiten garantizar el desarrollo y la continuidad de los procesos, proyectos y actividades académicas, administrativas, de investigación y proyección social.
3. Que, el Consejo Superior Universitario de nuestra Alma Mater, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), que establece principios, reglas, competencias, procedimientos de selección, tipologías contractuales, y demás normas tendientes a asegurar el cumplimiento de los principios de los artículos 209 y 83 de la Constitución Política de Colombia, aplicables al régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios; además, regula los procedimientos para contratar bienes, servicios u obras, requeridos para el cumplimiento de los fines misionales de la Institución.
4. Que, mediante Formato de Necesidad FO-A-GC-02-01 radicado en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el 17 de enero de 2024, y en Rectoría el 26 de enero de 2024, Rubén Darío Lozano Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.186.618, en

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

calidad de Coordinador de la Dirección Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de la Amazonia, solicitó adelantar los trámites administrativos necesarios para la contratación de un proveedor de elementos de protección personal, en los siguientes términos:

"(...) Por medio de la presente me permito exponer respetuosamente la necesidad de proveer el suministro de los elementos de seguridad, emergencia primeros auxilios en las instalaciones de los diferentes campus, y los elementos de protección personal a los trabajadores.

La Universidad de la Amazonia promueve la salud, el bienestar y la prevención de accidentes y enfermedades laborales a todos sus trabajadores. Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se gestiona la identificación, análisis, valoración y control de todos los riesgos presentes en las diferentes sedes y que pueden llegar a representar un peligro para la comunidad universitaria.

Por esta razón, se solicita comedidamente suministrar los elementos de los dispositivos, equipos, accesorios y elementos de seguridad y de protección personal de forma permanente, obligatoria, oportuna y eficaz, de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de todos los trabajadores de la Universidad de la Amazonia.

Lo anterior conforme al decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.2.2.24. Medidas de prevención y control: "PARAGRAFO1". El empleador debe asumir los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por el trabajador, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de estos se haga de forma tal, que según su vida útil se asegure su buen funcionamiento y recambio para la protección de los trabajadores. (...)"

5. Que, mediante Oficio VADF-2024-0108 del 26 de enero de 2024, la Especialista **LILIANA PATRICIA BENÍTEZ BARRERA**, actuando en calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera (E) mediante Resolución 032 del 17 de enero de 2024, designó a la Profesional Especializada Angie Ximena Rodríguez Valenzuela, adscrita a la Dirección Gestión Compras, para la formulación de **Condiciones de la Contratación**, necesarias para la prestación del presente objeto contractual.
6. Que, para la evaluación de dicho proceso, mediante Formato FO-A-GC-02-02, calendado del 26 de febrero de 2024, se designó como funcionario evaluador, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, al tenor de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo 13 de 2023, al

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Coordinador de la Dirección Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de la Amazonia **RUBÉN DARÍO LOZANO RODRÍGUEZ**, quien mediante Informe de Evaluación FO-A-GC-02-03 radicado el día 29 de febrero de 2024, previo recibo de las cotizaciones por parte del área de compras, emitió concepto, indicando que:

“(...) Con base en el principio de selección objetiva y en procura de obtener el mejor costo beneficio en la adquisición de bienes, servicios u obras requeridos por la Universidad de la Amazonia, se procede a evaluar las especificaciones técnicas de la oferta económica de menor valor allegada al presente proceso de contratación que corresponde a la del oferente LCB SERVICIOS INTEGRALES.

De acuerdo con la información enviada donde se describen las propuestas presentadas por tres (3) posibles oferentes del mercado, se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos e insumos solicitados para que constituyan un aspecto fundamental para el logro de los objetivos relacionados con el control y la mitigación de los riesgos a los que están expuestos los funcionarios en los puestos de trabajo, formando una barrera entre el peligro de la labor y alguna parte del cuerpo de la persona; así como los elementos indispensables para la seguridad de las locaciones, situaciones de emergencia y atención a los primeros auxilios.

De igual manera, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referente se procedió a la evaluación económica de las propuestas por lo cual se concluye lo siguiente:

Teniendo en cuenta que la oferta evaluada cumple con lo establecido en el formato de necesidad presentado para este proceso de contratación y se ajusta al presupuesto oficial de la Universidad, se recomienda adquirir el Bien con el oferente LCB SERVICIOS INTEGRALES, por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS \$ 42.599.644.(...)”

7. Que, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), Artículo 12, Numeral 12.4, son causales de contratación directa:

“12.4. Contratación directa: (...) No habrá lugar a adelantar procedimiento de selección en los siguientes eventos. (...)

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

dd. La contratación de bienes, servicios u obras cuyo valor sea inferior o igual a 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). (...)"

8. Que mediante oficio CC-271, fechado del 11 de marzo del 2024, la Profesional Especializada designada para tal efecto, adscrita a la Dirección Gestión Compras de la Universidad de la Amazonia, realizó la entrega de las **Condiciones de la Contratación**, necesarias para la prestación del presente objeto contractual, mediante las cuales, realizó una determinación precisa del objeto, el alcance, tipología contractual, los precios que arrojó el mercado, las condiciones técnicas que se hacen necesarias para su celebración, el valor, el plazo y el lugar de ejecución, la modalidad de selección, el análisis de riesgos, las garantías necesarias para el amparo, entre otros.
9. Por lo anteriormente expuesto, se libró comunicación de aceptación de la oferta a la persona natural **ERIKA VIVIANA CARVAJAL BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.170.314 expedida en Bogotá D.C., propietaria del establecimiento de comercio **LCB SERVICIOS INTEGRALES** con matrícula mercantil No. 70299, quien presentó de manera oportuna toda la documentación necesaria para la suscripción del presente contrato, incluyendo la propuesta técnico-económica para satisfacer el objeto de la presente contratación.
10. Que la Universidad de la Amazonia declara que cuenta con disponibilidad presupuestal para celebrar el presente contrato, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24000290 del 05 de marzo de 2024, expedido por la División Financiera - Unidad de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia.
11. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar.

Vistas las anteriores consideraciones, las partes convenimos celebrar el presente Contrato de Suministro, que se regirá por la oferta del proponente, el Manual de contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023 (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), así como las demás normas aplicables a este tipo de contratos, teniendo en cuenta las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: SUMINISTRO DE VESTIMENTA, ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL REQUERIDOS PARA LOS DIFERENTES PUESTOS DE TRABAJO

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ATINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: El contratista en forma independiente se obliga para con la Universidad de la Amazonia a entregar de forma periódica y garantizar la calidad de los Elementos de Protección Personal adquiridos por la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo establecido en el Formato de Identificación de Necesidad FO-A-GC-02-01 de fecha 17 de enero de 2024, y en la propuesta técnico económica aceptada, enunciadas a continuación:

ITEM	DESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SOLICITUD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	LCB - SERVICIOS INTEGRALES		
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Alcohol antiséptico por galón- 3800 ml	GALON	1	\$ 42.446	\$ -	\$ 42.446
2	Alcohol glicerinado x 1000 ml, con envase atomizador en spray	FRASCO	1	\$ 29.768	\$ -	\$ 29.768
3	Alcohol glicerinado x galón- 3800 ml	GALON	1	\$ 60.638	\$ -	\$ 60.638
4	Algodón individual de 50 gramos.	BOLSA	1	\$ 2.646	\$ -	\$ 2.646
5	Almohadilla absorbente x 10 unidades	PAQUETE	1	\$ 78.278	\$ -	\$ 78.278
6	Apósitos oculares para adulto x 25 unidades - empaque individual	BOLSA	1	\$ 18.191	\$ -	\$ 18.191
7	Arnés profesional, ergonómico, totalmente acolchonado, cinco puntos de regulación, enganche rápido y traba de seguridad para guadañar STEEL o similar.	UNIDAD	1	\$ 181.913	\$ -	\$ 181.913
8	Arnés reflectivo de 5 puntos para camilla de polietileno	UNIDAD	1	\$ 45.203	\$ -	\$ 45.203

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1057-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

9	Camisa industrial tipo ingeniero manga larga, con logo según requerimiento del supervisor (tallas; XS,S, M, L, XL, XXL) para hombre o mujer.	UNIDAD	1	\$ 50.936	\$ -	\$ 50.936
10	Canilleras de seguridad, anticortes y anti mordeduras, fabricadas en cuero sintético con reglas en polipropileno y cables de acero. ISO 11611.	PAR	1	\$ 145.530	\$ -	\$ 145.530
11	Careta de protección facial con malla metálica y borde plástico, soporte ajustable, para guadañar, aprobación CE-EN 1731.	UNIDAD	1	\$ 63.945	\$ -	\$ 63.945
12	Careta para soldador con lente fotosensible, con ajuste tipo ratchet de suspensión de ajuste por intervalos. CE EN 166 CE EN 175 CE EN 379.	UNIDAD	1	\$ 363.219	\$ -	\$ 363.219
13	Carpa tipo poncho impermeable grande, calibre 18 de 175x250 cm, con reflectivos, tipo vaquería.	UNIDAD	1	\$ 57.881	\$ -	\$ 57.881
14	Cartucho para respiradores 3M líneas de gases y vapores, paquete por 2 unidades.	PAQUETE	1	\$ 96.689	\$ -	\$ 96.689
15	Casco de seguridad dieléctricos con sistema ratchet, 4 apoyos con barbuquejos 3 puntos de apoyo – ANSI Z 89.1 color amarillo y blanco.	UNIDAD	1	\$ 46.691	\$ -	\$ 46.691
16	Cuerda semi estatica tendón 13mm x 30 mt certificada para trabajo en alturas.	UNIDAD	1	\$ 546.950	\$ -	\$ 546.950
17	Cuerda semi estatica tendón 16mm x 50 mt certificada para trabajo en alturas.	UNIDAD	1	\$ 594.248	\$ -	\$ 594.248
18	Curas transparente x 100 unidades.	CAJA	1	\$ 5.821	\$ -	\$ 5.821
19	Gafas de seguridad lente oscuro, montura universal (filtrante 99.9% de uv), ANSI Z87.1.	UNIDAD	1	\$ 15.159	\$ -	\$ 15.159
20	Gafas de seguridad unilente en policarbonato de ratchet tipo cubre gafas o visita ANSI Z87.1.	UNIDAD	1	\$ 34.563	\$ -	\$ 34.563

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1067-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

21	Gasa estéril, esponjas de gasa no tejida (7,5 x 7,5cm) de 4 pliegues por 100 Paquetes individuales.	CAJA	1	\$ 46.007	\$ -	\$ 46.007
22	Gel antibacterial x galón- 3800 ml.	GALON	1	\$ 83.377	\$ -	\$ 83.377
23	Gorra tipo chavo o con solapa con logo bordado.	UNIDAD	1	\$ 30.870	\$ -	\$ 30.870
24	Gorro desechable tipo oruga color azul y blanco paquete por 100 unidades.	PAQUETE	1	\$ 72.765	\$ -	\$ 72.765
25	Guantes de carnaza forrados para soldar y cosidos on kevlar, largo 16 (40,64 cm).	PAR	1	\$ 50.936	\$ -	\$ 50.936
26	Guantes de nitrilo caja por 50 pares. (Tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	CAJA	1	\$ 83.790	\$ -	\$ 83.790
27	Guantes de protección 3Mtm G340 superficie rugosa en palmas y dedos con puño elastizado para un mayor ajuste y seguridad, confeccionado en nylon, con recubrimiento en látex natural en la palma y dedos.	PAR	1	\$ 18.798	\$ -	\$ 18.798
28	Guantes de protección 3Mtm G643 confeccionado en algodón interlock con cobertura completa en nitrilo liviano (palma, dedos y dorso de la mano), guantes de alta durabilidad.	PAR	1	\$ 15.766	\$ -	\$ 15.766
29	Impermeable de 2 piezas en tela poliéster recubierta con PVC calibre 18/25 con capucha integrada (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL) con reflectivos.	UNIDAD	1	\$ 62.153	\$ -	\$ 62.153
30	Kit de guantes de seguridad dieléctricos clase 00. certificado	UNIDAD	1	\$ 424.463	\$ -	\$ 424.463
31	Linterna 7 leds con pilas para linterna (Linterna para vehículos).	UNIDAD	1	\$ 41.895	\$ -	\$ 41.895
32	Maleta contenedora de los elementos del kit de derrame con reflectivos, soporte y señalización, mediana.	UNIDAD	1	\$ 78.829	\$ -	\$ 78.829
33	Martillo de madera con punta de goma.	UNIDAD	1	\$ 16.372	\$ -	\$ 16.372

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC0041-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

34	Masilla epoxica x 100gr.	UNIDAD	1	\$ 10.854	\$ -	\$ 10.854
35	Material solidificante.	UNIDAD	1	\$ 42.446	\$ -	\$ 42.446
36	Micropore de 2,5 cm x 2,70 cm, por 20 unidades	CAJA	1	\$ 105.774	\$ -	\$ 105.774
37	Mono gafa de seguridad con ventilación integrada, lente anti empañó, lente color claro ANSI Z87.1.	UNIDAD	1	\$ 33.957	\$ -	\$ 33.957
38	Paleta de señalización PARE-SIGA hexagonal pequeña de 30cms y grande de 50 cm.	UNIDAD	1	\$ 58.212	\$ -	\$ 58.212
39	Pañitos absorbente oleofilicos x 10 unidades.	PAQUETE	1	\$ 38.808	\$ -	\$ 38.808
40	Pinza en acero inoxidable (depilador de cejas).	UNIDAD	1	\$ 10.308	\$ -	\$ 10.308
41	Protector auditivo tipo anillos reutilizables con cordón NRR 26Db.	UNIDAD	1	\$ 3.638	\$ -	\$ 3.638
42	4 ARGOLLAS DIELÉCTRICAS posee 1 argolla dorsal en "D" para la detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en "D" para posicionamiento a un punto fijo y 1 argolla frontal en "D" para ascenso y descenso controlado. SOPORTE LUMBAR CON DISEÑO ERGONÓMICO Y PORTA HERRAMIENTAS PARA MANTENER LAS MANOS LIBRES.	UNIDAD	1	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000
43	Baja lenguas de madera x 100 unidades	CAJA	1	\$ 13.037	\$ -	\$ 13.037
44	Barbuquejos para casco de seguridad de 4 puntos, paquete por 12 Unidades.	PAQUETE	1	\$ 109.148	\$ -	\$ 109.148
45	Bata cirujano con puño algodón resortado (desechable) paquete de 10 unidades.	PAQUETE	1	\$ 85.885	\$ -	\$ 85.885
46	Bata drill vulcano color a convenir por el supervisor, manga larga con resorte, largo hasta la rodilla, con dos bolsillos en la parte inferior, con el logo de la universidad de la amazonia, bordado al lado izquierdo superior, cierre	UNIDAD	1	\$ 94.264	\$ -	\$ 94.264

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1081-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	delantero con cremallera (tallas; XS, S, M, L, XL, XX).					
47	Bata en gabardina cuello alto color blanco, manga larga con resorte, largo hasta la rodilla con dos bolsillos en la parte inferior, logo de la Universidad de la Amazonia bordado en la parte superior izquierda. Cierre delantero con cremallera (tallas;XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 79.380	\$ -	\$ 79.380
48	Bata en tela lafayette anti fluido con Unisex, color blanco, manga larga con resorte o ribete, largo hasta la rodilla con dos bolsillos en la parte inferior con el logo de la Universidad bordado al lado izquierdo superior, cierre delantero con cremallera (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 108.045	\$ -	\$ 108.045
49	Bata en tela lafayette anti fluidos color gris con cuello alto unisex, las mangas largas con puño en resortado o ribete largo hasta la rodilla, con dos bolsillos delanteros en la parte inferior, cierre delantero con cremallera. Logo de la Universidad de la Amazonia bordado en la parte superior izquierda con el nombre de la dependencia que el supervisor asigne (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 108.045	\$ -	\$ 108.045
50	Bolso botiquín de primeros auxilios (30 x 40 cm) tipo maleta	UNIDAD	1	\$ 63.945	\$ -	\$ 63.945
51	Bolso botiquín térmico de primeros auxilios en lona tipo morral de 40 x 50 cm.	UNIDAD	1	\$ 77.175	\$ -	\$ 77.175
52	Bota de seguridad en PVC, impermeable, con puntera acerada, suela antideslizante, caña alta 16 CE EN ISO 20347 – 2004 colores negros, blancos y amarillos (tallas; 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44), para hombre o mujer.	PAR	1	\$ 93.382	\$ -	\$ 93.382

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
N° SC092-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

53	Bota de seguridad jumbo negra Tallas: 34-45, Construcción: Inyectada Puntera: Policarbonato, NO METALICA Capellada: Bota en micro piel grabada de 6.0" de altura Plantilla: En material microporos (EVA) transpirable 3mm Cuello: Anatómico, alto para mayor comodidad Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada Suela: Poliuretano BICOLOR Resistente a hidrocarburos, dieléctrica alta Resistencia a la abrasión y flexible. Recubrimiento en la puntera para menor desgaste.	PAR	1	\$ 146.302	\$ -	\$ 146.302
54	Bota de seguridad dieléctrica en cuero suela con mezcla de caucho de alta resistencia a hidrocarburos; con puntera dieléctrica. ASTM 2413- 11, EN ISO 20345, NCH 772/1, NCH 772/2, NCH 2147/2 (tallas; 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44), para hombre o mujer.	PAR	1	\$ 115.763	\$ -	\$ 115.763
55	Botas para soldador en cuero de seguridad, impemeable. Puntera en acero. Con rebite protector en PVC suela con formulación resistente a hidrocarburos en general: aceites, grasa animales y vegetales, soda caustica, detergentes y temperaturas. Hilos en material kevlar antillamas. caña alta, sin puntera, color amarillo y negro (tallas; 36,37,38,39,40,41,42,43,44) CE EN ISO 20347:2004, para hombre y mujer.	PAR	1	\$ 187.976	\$ -	\$ 187.976
56	Botiquín tipo canguro para brigadistas.	UNIDAD	1	\$ 46.085	\$ -	\$ 46.085
57	Brazalete de brigadista con reflectivos bordados según logo y color establecido por el supervisor.	UNIDAD	1	\$ 66.701	\$ -	\$ 66.701
58	Camilla flotante en polietileno de alta densidad. Asas ergonómicas para facilitar la labor del rescatista. Con arnés reflectivo de sujeción en cinco (5) puntos. Incluyendo soporte para colgar, señal preventiva e inmovilizador de cabeza.	UNIDAD	1	\$ 341.996	\$ -	\$ 341.996

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC084-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Resistentes a los rayos UV. Color naranja. Resistentes a fuertes impactos. Medidas 183 * 46 * 4 cm.					
59	Camisa manga larga en dacron para hombre, con logo bordado según diseño (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 42.446	\$ -	\$ 42.446
60	Camisa manga larga en dacron para mujer, con logo bordado según diseño (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 42.446	\$ -	\$ 42.446
61	Camiseta tipo polo, en tela tipo lacoste (poliéster y algodón) manga corta, con logo según requerimiento del supervisor (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL) para hombre o mujer.	UNIDAD	1	\$ 43.659	\$ -	\$ 43.659
62	Canilleras de seguridad tipo smad, Fabricada en Lona HTR Impermeable Medidas: Altura 62 Cm Ancho 23 cm +- 1 cm, refuerzo interno con 3 piezas en lámina Galvanizada calibre 24(1 de 19.5 x 10 cm) (1 de 28.5.5 x 20 cm) y (1 de 10.5 x 10 cm) forro en espuma de polietileno de celda y forro espumado, reata reforzada y 4 Click Clack expandible, costuras en hilos bondeada No. 46 Resistente hasta 80 kilos de Golpe, en MATERIAL poliéster al 100% y Lona HTR Impermeable -- Lámina Galvanizada, TALLA Unica, color negra.	PAR	1	\$ 163.721	\$ -	\$ 163.721
63	Careta de protección facial elaborada en polímero de alta densidad, resistente al impacto y a las salpicaduras de sustancias químicas, con soporte ajustable que sostiene el visor y oscila en el cabezal para levantar o bajar la careta y de fácil reemplazo. ANSI Z 87.7, NTC3610 (esmerilar).	UNIDAD	1	\$ 58.212	\$ -	\$ 58.212
64	Casquete fabricado en ABS (Acrilonitril Butadieno Estireno) altamente resistente al impacto vertical. Sistema ajuste con ratchet. Sistema de suspensión fabricado en polipropileno y araña textil de nylon con de 6 puntos de apoyo, banda elástica anti sudor. Banda posterior reflectiva.	UNIDAD	1	\$ 120.000	\$ -	\$ 120.000

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carretera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7067-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	Posee sistema lateral para adaptar protector auditivo tipo copa, DIELECTRICO.					
65	Chaleco reflectivo, tela malla, con reflectivos, colores verde o naranja.	UNIDAD	1	\$ 13.230	\$ -	\$ 13.230
66	Chalecos elaborados en tela gabardina o drill de algodón con o sin cintas reflectivas de diferentes colores, con logo de la Universidad de la Amazonia según diseño (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 63.063	\$ -	\$ 63.063
67	Cinta anti deslizante foto luminiscente rollo de 20 metros o más, ancho 48 mm.	ROLLO	1	\$ 248.614	\$ -	\$ 248.614
68	Cinta para señalar peligro, rollo por 500 metros o más.	ROLLO	1	\$ 40.021	\$ -	\$ 40.021
69	Cloruro de Sodio 500 ml.	BOLSA	1	\$ 4.912	\$ -	\$ 4.912
70	Cono de señalización de 70 cms naranja reflectivos 2 franjas.	UNIDAD	1	\$ 84.286	\$ -	\$ 84.286
71	Copitos de algodón x 20 unidades.	PAQUETE	1	\$ 1.985	\$ -	\$ 1.985
72	Cuerda semi estática tendón 11 mm x 50 mt certificada para trabajo en alturas.	UNIDAD	1	\$ 521.483	\$ -	\$ 521.483
73	Delantal de carnaza de uso industrial para guadañador de 140 de largo x 60 de ancho.	UNIDAD	1	\$ 40.793	\$ -	\$ 40.793
74	Delantal en PVC con tirantas para uso industrial, cinturón graduable, color amarillo o blanco. Calibre 25.	UNIDAD	1	\$ 33.957	\$ -	\$ 33.957
75	Delineador vial base negra rectangular reflectivo 3 franjas.	UNIDAD	1	\$ 67.914	\$ -	\$ 67.914
76	Escalera doble extensión, en fibra de vidrio, 20 peldaños, capacidad de carga de 130 kg, norma asi 14.5	UNIDAD	1	\$ 1.874.250	\$ -	\$ 1.874.250

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC0301-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

77	Escalera extensible en fibra de vidrio 2-40-ia con una capacidad de carga de 170 kg, Norma ANSI 14.5.	UNIDAD	1	\$ 3.572.100	\$ -	\$ 3.572.100
78	Escalera extensible triple ESC- Fibra de vidrio 3-48-IA con una capacidad de carga de 170 kg, Norma ANSI 14.5.	UNIDAD	1	\$ 4.079.250	\$ -	\$ 4.079.250
79	Escalera plataforma ESC- Fibra de vidrio 6-06-IA con una capacidad de carga de 136 kg, Norma ANSI 14.5.	UNIDAD	1	\$ 1.940.400	\$ -	\$ 1.940.400
80	Escalera tijera ESC-Fibra DE VIDRIO 4-08-IA con una capacidad de carga de 136 kg, Norma ANSI 14.5.	UNIDAD	1	\$ 1.660.365	\$ -	\$ 1.660.365
81	Escobilla.	UNIDAD	1	\$ 16.372	\$ -	\$ 16.372
82	Eslinga arck flash sencilla con absorbedor de energía, que reduce la fuerza de impacto a 810 kgf (1800 lbf), con 2 ganchos dieléctricos de 3/3 de apertura fabricada en nylon inyectado con resistencia de 16000 v, una hebilla puente de graduación fabricada en nylon inyectado resistente a 4000 libras, reata ignifuga negra resistente a la rotura de 5000 libras, costura de hilo kevlar-certificado ANSI Z 359.1, ANSI Z 359.12.	UNIDAD		\$ 763.729	\$ -	\$ 763.729
83	Eslinga en reata polyester doble terminal REGULABLE. 1 ARGOLLA EN REATA Y GANCHOS DE SEGURIDAD DE 24 DIELECTRICOS con resistencia de 5000 lbf. Paquete absorbedor de energía, en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos. Nivel de graduación máx: 1,8m	UNIDAD	1	\$ 1.200.000	\$ -	\$ 1.200.000
84	Eslinga de posicionamiento 2 GANCHOS DE SEGURIDAD 4 DIELECTRICOS con resistencia de 5000 lbf. Paquete absorbedor de energía, en caso de una caída reduce la fuerza de impacto a 900 lbf (4kN) o menos. Nivel de graduación máx:	UNIDAD	1	\$ 568.800	\$ -	\$ 568.800

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC051-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	1,8m					
85	Esparadrado (2,5 cm x 90 cm) por 12 rollos con empaque individual.	CAJA	1	\$ 61.740	\$ -	\$ 61.740
86	Espuma yodopovidona de 60 ml x 24 frascos.	CAJA	1	\$ 231.635	\$ -	\$ 231.635
87	Filtro para partículas 5N11 por 10 unidades	CAJA	1	\$ 255.780	\$ -	\$ 255.780
88	Filtro para partículas N 95 3M por 10 unidades.	CAJA	1	\$ 281.358	\$ -	\$ 281.358
89	Flotador salvavidas color naranja equipado con tiras reflectivas para facilitar las operaciones en la noche Medida EXTERIOR:73 cm.	UNIDAD	1	\$ 164.510	\$ -	\$ 164.510
90	Fotocelda para la careta con lente fotosensible (repuesto de careta).	UNIDAD	1	\$ 106.722	\$ -	\$ 106.722
91	Gafas 0.5 Mmpb, para protección de rayos X (Radiografías).	UNIDAD	1	\$ 657.311	\$ -	\$ 657.311
92	Gafas de protección unilente industriales tipo cubre gafas o vista, con filtro UV. Lente claro con anti empañe, ANSI Z87.1.	UNIDAD	1	\$ 34.563	\$ -	\$ 34.563
93	Guante con puño de seguridad para el manejo de piezas grandes, recubrimiento de nitrilo extra fuerte y pesado.	PAR	1	\$ 27.783	\$ -	\$ 27.783
94	Guante de nitrilo industrial HD, calibre 11, por 50 unidades. Talla: S, M, L, XL, XXL, XXL.	CAJA	1	\$ 100.328	\$ -	\$ 100.328
95	Guante en nitrilo color azul- dip 3/4 predator I, puño espástico, largo 10 (25.4 cm) elaborado 100% en algodón, recubierto 80% con nitrilo.	PAR	1	\$ 15.435	\$ -	\$ 15.435
96	Guante en nitrilo color azul- dip 3/4 predator II, puño espástico, largo 10 (25.4 cm) elaborado 100% en algodón, recubierto 90% con nitrilo.	PAR	1	\$ 21.499	\$ -	\$ 21.499

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1082-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

97	Guante en nitrilo corrugado color azul- dip total, predator v, puño espástico, largo 10 (25.4 cm), elaborado 100% en algodón, recubierto 90% con nitrilo.	PAR	1	\$ 22.381	\$ - \$	22.381
98	Guante hilaza recubiertos en látex texturizado- uso industrial y despinar rosas "scropio", puño tejido con látex texturizado para un buen agarre, adecuado para manipulación floral, proporciona un agarre fuerte y de máxima destreza, largo 9 1/2 (24.13), elaborado 65% poliéster, 35 algodón, recubierto 60% con látex - dip normal.	PAR	1	\$ 12.894	\$ - \$	12.894
99	Guante industrial en vaqueta especial color crudo y tela color amarillo- "cow" puño de seguridad, largo 10 (25.4cm), con forro interno, suave para el sentido de tacto, refuerzo en la palma, elaborado 70% cuero, 30% poliéster, forro 80% poliéster, 20% algodón.	PAR	1	\$ 28.400	\$ - \$	28.400
100	Guante manga larga (15cm) en tricot forrado en tela puño en tela jean, con refuerzo en caucho en la palma asegurado con remaches y arandelas metálicas con protección en el dorsodedo índice y pulgar con ojaletes metálicos para evitar corte, con cierre velcro en el puño. Tipo enterizo.	PAR	1	\$ 27.783	\$ - \$	27.783
101	Guante manga larga puño de 15cm en tricot forrado en tela puño en tela jean, con cierre velcro, reforzado en la palma y los cinco dedos con carnaza o cueria. Tipo enterizo.	PAR	1	\$ 27.783	\$ - \$	27.783
102	Guantes antivibración en cuero sintético con palma y spadex en dorso con protección gelfon anti vibración en palma y dedos ISO 10819 Y/O exterior en piel de cerdo con soporte elástico en la muñeca para mantener posición neutral- ANSI-ISO- 10819.	PAR	1	\$ 75.191	\$ - \$	75.191
103	Guantes de vinilo industrial caja por 50 pares (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	CAJA	1	\$ 65.048	\$ - \$	65.048
104	Guantes en carnaza drill con refuerzo.	PAR	1	\$ 15.159	\$ - \$	15.159

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7067-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

105	Guantes industriales preto I, puño con bordon, largo 12 (30.48 cm), calibre 35, talla S, M, L.	PAR	1	\$ 10.364	\$ - \$	10.364
106	Guantes industriales preto II, puño recto, largo 18 (45.72 cm), calibre 25, talla S, M, L.	PAR	1	\$ 9.371	\$ - \$	9.371
107	Guantes para altas temperaturas.	PAR	1	\$ 115.211	\$ - \$	115.211
108	Guantes para manejo de fauna a prueba de agua.	PAR	1	\$ 200.104	\$ - \$	200.104
109	Guantes plomados- shelding.	PAR	1	\$ 78.707	\$ - \$	78.707
110	Guantes quirúrgico-desechables de látex estéril (empaquete sellado por par) (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	PAQUETE	1	\$ 3.032	\$ - \$	3.032
111	Guantes resistentes a químicos semicorrugado PVC para agarre extra en condiciones especiales puño extralargo con elástico color azul.	PAR	1	\$ 55.787	\$ - \$	55.787
112	Guardian Desechable de Seguridad Capacidad de 1.5L con soporte para pared.	UNIDAD	1	\$ 12.128	\$ - \$	12.128
113	Guardian Desechable de Seguridad Capacidad de 3L con soporte para pared.	UNIDAD	1	\$ 54.574	\$ - \$	54.574
114	Guardian 3.0 lts	UNIDAD	1	\$ 14.143	\$ - \$	14.143
115	Guardian 5.0 lts	UNIDAD	1	\$ 36.934	\$ - \$	36.934
116	Inmovilizador cervical tipo AMBU o similar. Construido en una sola pieza en plástico de alta densidad de polietileno cubierto con un forro de molespuma de células cerradas, no absorbente y resistente a la humedad. Con soporte para la barbilla. Material reflectivo de Fácil visualización y compatible con rx y rm (no causa interferencia).	UNIDAD	1	\$ 81.585	\$ - \$	81.585

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1067-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	con orificios de aereacion en la parte posterior para comodidad del paciente, y en la parte delantera con orificio para traqueostomia.					
117	Inmovilizador de cabeza para camilla de emergencia.	UNIDAD	1	\$ 54.574	\$ -	\$ 54.574
118	Isodine espuma de 60 ml.	FRASCO	1	\$ 7.166	\$ -	\$ 7.166
119	Isodine solución de 60 ml.	FRASCO	1	\$ 5.668	\$ -	\$ 5.668
120	Jabón antibacterial x galón- 3800 ml.	GALON	1	\$ 49.116	\$ -	\$ 49.116
121	Jeringa desechable estéril (5 ml aguja, 21g x 1 1/2) por 100 unidades.	CAJA	1	\$ 33.896	\$ -	\$ 33.896
122	Juego de pretales en cuerda de 3,6 mtrs, elaborado con banda rebordeada en lona de 70 cm, reforzado en los extremos con cuero, ojáleles pasticos, costuras en poliéster de alta tenacidad en color contrastes para facilitar su revisión, protector termoencogible Sobre las costuras, peso 715 g, cuerda en nylon diámetro 16 mm con longitud de 3,6 mts- ANSI A 10.14.	PAR	1	\$ 259.771	\$ -	\$ 259.771
123	Linea de vida 13 mm con ojo x 20 metros scsega.	UNIDAD	1	\$ 252.980	\$ -	\$ 252.980
124	Linea de vida portatil vertical, con cuerda SWHR, sistema de protección contra caidas, compuesta por una cuerda en poliester, que va fija a la estructura mediante unos andajes, con pieza que se deslice a traves de todo el cablecertificada normas ANSI Z359.1-1992 CSA Z259.13-05.	UNIDAD	1	\$ 2.243.588	\$ -	\$ 2.243.588
125	Linea de vida portatil horizontal, con cuerda SWHR, sistema de protección contra caidas, compuesta por una cuerda en poliester, que va fija a la estructura mediante unos andajes, con pieza que se deslice a traves de todo el cablecertificada normas ANSI Z359.1-1992 CSA Z259.13-04.	UNIDAD	1	\$ 1.515.938	\$ -	\$ 1.515.938

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1507-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

126	Mosquetón tipo pera en acero forjado o aleación en acero, apertura de 22 mm, triple seguro para apertura, sistema de apertura al girar un cuarto de vuelta el seguro, bloqueo 2 movimientos, cierre automático, carga 11000 libras/ 50 kn, carga lateral 3600 lb/ 16 kn, norma CE EN 362, ANSI Z 359.12.	UNIDAD	1	\$ 69.612	\$ -	\$ 69.612
127	Overol industrial con cuello sport, con botones, 2 bolsillos al frente de la camisa, con bolsillos laterales y en la parte trasera del pantalón, en dril azul oscuro (1 pieza) colores variados. Con logo de la Universidad de la Amazonia bordado en la camisa (tallas;XS,S,M,L,XL,XXL).	UNIDAD	1	\$ 94.595	\$ -	\$ 94.595
128	Overol industrial en dril de 2 piezas, con botones plásticos, con cuello sport, con 2 bolsillos al frente de la camisa, con bolsillos laterales y en la parte trasera del pantalón. Colores variados, con logo de la Universidad de la Amazonia bordado en la camisa (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 97.020	\$ -	\$ 97.020
129	Polainas largas en carnaza para uso industrial.	PAR	1	\$ 34.563	\$ -	\$ 34.563
130	Polea doble swivel, peso 120 g, certificaciones CE EN 12278, NFPA 1983 Technical Use, materiales de aluminio y poliamida, con diametro de cuerda minimo 8mm y maximo de diametro de cuerda 11 mm, tipo de roldana rodamiento de bolas estanco, diametro de la roldana 25mm.	UNIDAD	1	\$ 280.145	\$ -	\$ 280.145
131	Protector auditivo tipo copa con balaca NRR- 27 Db ANSI S3.19.	UNIDAD	1	\$ 42.446	\$ -	\$ 42.446
132	Protector auditivo tipo copa para insertar en el casco 27 Db ANSI S3.19.	PAR	1	\$ 42.446	\$ -	\$ 42.446
133	protector en cuello tircides 0,5 Mmpb shelding.	UNIDAD	1	\$ 173.423	\$ -	\$ 173.423
134	Recogedor anti chispa, pequeño.	UNIDAD	1	\$ 18.191	\$ -	\$ 18.191

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1087-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

135	Repuesto para careta de protección facial con malla metálica y borde plástico, soporte ajustable, para guadañar, aprobación CE-EN-1731.	UNIDAD	1	\$ 23.649	\$ -	\$ 23.649
136	Repuesto para careta de protector facial visor resistente al impacto y a las salpicaduras de sustancias químicas para esmerilar (transparente).	UNIDAD	1	\$ 23.649	\$ -	\$ 23.649
137	Respirador N95 NIOSH carbón activado, con válvula de exhalación, paquete de 5 unidades. Protector en cuello tiroides 0.5 Mmpb shelding.	PAQUETE	1	\$ 72.765	\$ -	\$ 72.765
138	Respirador doble cartucho con un novedoso sistema de arnés de ajuste al cuello (DD), puede ser utilizado con cartuchos y filtros reemplazables para protección contra ciertos gases, vapores y material particulado. 3M.	UNIDAD	1	\$ 86.546	\$ -	\$ 86.546
139	Respirador N95 NIOSH carbón activado, sin válvula de exhalación.	UNIDAD	1	\$ 19.404	\$ -	\$ 19.404
140	Retenedor plástico para filtro N95 3M x 20 unidades.	CAJA	1	\$ 230.423	\$ -	\$ 230.423
141	Silbato plástico grande para emergencia. Por 30 unidades.	PAQUETE	1	\$ 72.765	\$ -	\$ 72.765
142	Silla de suspensión para trabajo en alturas, con capacidad de carga de 200 kg, certificado ANSI Z359.11-2014	UNIDAD	1	\$ 443.260	\$ -	\$ 443.260
143	Solidificador de líquidos x 500 ml.	BOLSA	1	\$ 133.463	\$ -	\$ 133.463
144	Solución salina 0,9 % x 250 ml.	BOLSA	1	\$ 5.275	\$ -	\$ 5.275
145	Solución yopovidona de 60 ml.	FRASCO	1	\$ 5.668	\$ -	\$ 5.668
146	Sombrilla industrial de 100 cm de diámetro con logo de la Universidad de la Universidad, fabricado en nylon, extensión fabricada en fibra de vidrio, mango ergonómico antiderrapante, apertura automática, largo 100 cm.	UNIDAD	1	\$ 82.688	\$ -	\$ 82.688
147	Sombrilla industrial de 130 cm de diámetro con logo de la Universidad de la Universidad, fabricado en nylon, extensión fabricada en fibra	UNIDAD	1	\$ 90.405	\$ -	\$ 90.405

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
n° SC092-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	de vidrio, mango ergonómico antiderrapante, apertura automática, largo 100 cm.					
148	Tapabocas industrial x 100 unidades.	PAQUETE	1	\$ 97.020	\$ -	\$ 97.020
149	Termómetro digital con punta rígida para adulto.	UNIDAD	1	\$ 14.068	\$ -	\$ 14.068
150	Tie off estrangular de postes diseñado para proporcionar un anclaje temporal. Largo 1,80 cms, fabricado en reata reforzada, con argolla tipo D en un extremo proporcionado compatibilidad al anclaje, con una resistencia a la ruptura 5000 lb y pruebas de carga de 16 KN. Certificación ANSI Z359.18-2017 / AMSI A1032-2014.	UNIDAD	1	\$ 107.935	\$ -	\$ 107.935
151	Tie off estrangular de postes diseñado para proporcionar un anclaje temporal. Largo 100 cms, fabricado en reata reforzada, con argolla tipo D en un extremo proporcionado compatibilidad al anclaje, con una resistencia a la ruptura 5000 lb y pruebas de carga de 16 KN. Certificación ANSI Z359.18-2017 / AMSI A1032-2013.	UNIDAD	1	\$ 98.233	\$ -	\$ 98.233
152	Tie off estrangular de postes diseñado para proporcionar un anclaje temporal. Largo 50 cms, fabricado en reata reforzada, con argolla tipo D en un extremo proporcionado compatibilidad al anclaje, con una resistencia a la ruptura 5000 lb y pruebas de carga de 16 KN. Certificación ANSI Z359.18-2017 / AMSI A1032-2012.	UNIDAD	1	\$ 100.658	\$ -	\$ 100.658
153	Uniforme de 2 piezas en tela 21ncl.21tte anti fluidos con 2 bolsillos al frente de la camisa, con bolsillos laterales, colores variados (tallas; XS, S, M, L, XL, XXL).	UNIDAD	1	\$ 118.850	\$ -	\$ 118.850
154	Uniforme de natación para rescatista en tela lycra (bermuda y buzo manga larga) unisex, con logo de la Universidad de la Amazonia.	UNIDAD	1	\$ 167.360	\$ -	\$ 167.360
155	Vaselina por 400 gr. (archivo).	UNIDAD	1	\$ 21.830	\$ -	\$ 21.830

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Definición
N° 501097-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

156	Venda elástica de 2 x 5 cm, por 12 unidades.	PAQUETE	1	\$ 22.921	\$ -	\$ 22.921
157	Venda elástica de 5 x 5 cm, por 12 unidades.	PAQUETE	1	\$ 49.238	\$ -	\$ 49.238
158	Venda triangular para inmovilización en primeros auxilios.	UNIDAD	1	\$ 21.223	\$ -	\$ 21.223
159	Gancho nodriza x 30 Unidades.	PAQUETE	1	\$ 7.883	\$ -	\$ 7.883
160	Escalera plataforma ESC-Fibra de vidrio 6-08-IA con una capacidad de carga de 136 kg, Norma ANSI 14.5.	UNIDAD	1	\$ 2.182.950	\$ -	\$ 2.182.950
161	Ambu SPUR II Resucitador Desechable, volumen expulsado: una mano 800 ml dos manos 1100 ml, volumen del reanimador: 1475 ml, dimensiones (longitud x diámetro): 295 x 127 mm, peso, 22nci.. Depósito, tubo de O2 y mascarilla: 314 g, espacio muerto: < 6 ml, resistencia inspiratoria sin O2: máx. 0,50 kPa (5,0 cm H2 O) a 50 l/min, resistencia espiratoria: Máx. 0,27 kPa (2,7 cm H2 O) a 50 l/min, volumen de depósito de la bolsa: 2600 ml tricos y adultos, conector del paciente: Externo: 22 mm macho (ANSI/ISO), interno: 15 mm hembra (ANSI/ISO), conector espiratorio (para la conexión de la válvula de PEEP): 30 mm macho (ISO), fuga anterior y posterior: No se puede medir. mediPort: Luer LS 6 estándar, temperatura de funcionamiento recomendada: de -18°C a +50°C, almacenamiento: Probado a -40°C y +60 °C de acuerdo con, EN ISO 10651-4:2002 y ASTM F 920-93.	UNIDAD	1	\$ 122.708	\$ -	\$ 122.708
162	SIRENA TIPO CORNETA 110V 90W, motor: rpm 7000, voltaje: 110v, potencia nominal: vatios (watt) 90w, decibeles: 126 db, color: negro, material: plástico abs, largo: 20 cm, diámetro: 13 cm.	UNIDAD	1	\$ 223.308	\$ -	\$ 223.808
163	Careta de soldadura automática de alto rendimiento, con filtro de aire.	UNIDAD	1	\$ 5.638.500	\$ -	\$ 5.638.500

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
n° SC7081-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

164	Rodillera especial para motociclista, ergonómica, certificada.	UNIDAD	1	\$ 286.650	\$ -	\$ 286.650
165	Coderas especial para motociclista, ergonómica, certificada.	UNIDAD	1	\$ 200.655	\$ -	\$ 200.655
166	Guante especial para motociclista, certificados.	UNIDAD	1	\$ 246.960	\$ -	\$ 246.960
167	Chaleco sencillo para motociclista, con reflectivo.	UNIDAD	1	\$ 44.100	\$ -	\$ 44.100
168	Guante anticorte nivel 5.	UNIDAD	1	\$ 41.895	\$ -	\$ 41.895
169	Tapabocas tres pliegues con cordón elástico color azul empaque individual caja x 50 unidades.	CAJA	1	\$ 25.000	\$ -	\$ 25.000
170	Gafas de seguridad lente oscuro, montura universal (filtrante 99.9% de uv) ANSI Z87.1.	UNIDAD	1	\$ 15.159	\$ -	\$ 15.159
171	Zapatos Acuáticos- Material de Calzado Neopreno - Material de Suela Goma, para Playa Hombre-Mujer Piscina	PAR	1	\$ 112.500	\$ -	\$ 112.500
172	Gorro tipo ninja Tela: Jersey- Composición: 50% algodón- 50% poliéster, color azul oscuro.	UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ -	\$ 35.000

TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE**; suma que se encuentra respaldada presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24000290 del 05 de marzo de 2024. Sobre el total se otorgarán las correspondientes garantías y se determinarán los gravámenes y demás incidencias fiscales del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: El contratista responderá por los impuestos, tasas y similares que cause a suscripción, perfeccionamiento y ejecución del Contrato de Suministro.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes acuerdan que los recursos asignados para cada Clasificación son agotables, y estos podrán variar financieramente en cada División de la Clasificación, sin exceder el valor general presupuestado. En tal virtud, el Contratista se obliga a llevar un control estricto de los valores establecidos en cada división, con el fin de no generar traumatismos en la facturación y pago, sobre lo cual, el Contratista exonera de toda responsabilidad a la Universidad de la Amazonia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
31/02/2024



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

PARÁGRAFO TERCERO: Para efectuar la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación (Registro Presupuestal), se tendrá en cuenta la siguiente Clasificación Central de Productos (DANE) y distribución del Presupuesto Oficial del Contrato, que se adopta con base en las instrucciones impartidas por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad de la Amazonia.

CICP Nro.	RUBRO	VALOR
2.1.3.05.09.001.1	Bienestar Universitario	\$ 60.000.000,00
TOTAL		\$ 60.000.000,00

CUARTA. - FORMA DE PAGO: De acuerdo con la naturaleza del contrato y las especificaciones contenidas en las Condiciones de la Contratación, la forma de pago se efectuará con sujeción en lo señalado por el numeral 13.5 del artículo 13 del Manual de Contratación de la Universidad, que establece:

"(...) MINUTA DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN CONTRACTUAL. En los contratos, convenios u órdenes contractuales que celebre la Universidad podrán incluirse las condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de este manual."

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante **PAGOS PARCIALES** como contraprestación al cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de voluntades, los cuales se harán efectivos previa verificación e informe suscrito por el Supervisor designado por la Universidad de la Amazonia.

El Contratista deberá presentar ante el supervisor del contrato los soportes pertinentes del suministro, con sus correspondientes soportes (actas de entrega avaladas por la sección de almacén), facturas al correo contabilidadfacturas@uniamazonia.edu.co, con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario donde se detalle el suministro de los elementos de protección personal. También, deberá presentar los soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL y parafiscales), y/o certificado de paz y salvo expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal, si aplica, y certificación bancaria vigente. La certificación parafiscal será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la ley esté obligado a tenerlo o cuando los

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
Nº SC7087 1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

estatutos así lo dispongan, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contratista autoriza a la Universidad de la Amazonia para que, del pago a su favor, se realicen deducciones por concepto de los gravámenes, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que haya lugar, y que correspondan al objeto contratado.

QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el día veinte (20) de diciembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto oficial del mentado proceso contractual; lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

SEXTA. - LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: El contratista se compromete a formalizar la entrega del suministro en presencia del supervisor del contrato y de un funcionario encargado por parte de la Oficina de Almacén, el cual deberá recibir a satisfacción con sello y firmas en las actas de entrega respectiva; todo en la Sede Porvenir de la Universidad de la Amazonia, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 31 Barrio el Porvenir, edificio Tucán, primer piso, Oficina de Almacén, en el Municipio de Florencia, Departamento de Caquetá, República de Colombia.

SÉPTIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a cumplir con las obligaciones propias de este Contrato de Suministro y además de ello a: 1. Firmar el Acta de Inicio una vez se haya reunido los requisitos de ejecución del contrato. 2. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta económica. 3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones de contratación y la propuesta presentada, documentos que harán parte de éste. 4. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes requeridos. 5. El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los bienes requeridos los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones. 6. El CONTRATISTA deberá mantener fijos los precios de los bienes ofrecidos durante la ejecución del contrato de suministro. 7. El CONTRATISTA deberá realizar la entrega de los elementos solicitados por el supervisor en la jornada laboral establecida por la Universidad durante la ejecución del Contrato de Suministro. Aquella entrega, deberá realizarse en menor tiempo posible luego de haberse efectuado el requerimiento por parte del Supervisor; considerando que, el Contratista garantiza que cuenta con el Stock de elementos disponibles para su entrega inmediata a la Entidad. 8. El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato de suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad de la Amazonia, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato. 9. Velar por la correcta

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1021-1





Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ejecución del Contrato de Suministro. 10. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del Contrato de Suministro. 11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa u ocasión de la ejecución del contrato. 12. Notificar, por escrito y en forma inmediata a la Universidad cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento. 13. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. 14. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. 15. Presentar la factura con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario vigente, acompañada del recibo a satisfacción por parte del supervisor. 16. El Contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del Contrato de Suministro con el fin de no sobrepasar el presupuesto oficial del mismo en ningún momento. En el evento que el Contratista suministre más del valor contratado, lo hará bajo su responsabilidad asumiendo los costos que ello implique y la Universidad de la Amazonia no asumirá ningún costo adicional. 17. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, y demás normas aplicables, por lo cual al anexo de la factura de cobro mensual, deberá allegar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral. 18. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que este obligado en virtud de la naturaleza del contrato y su objeto. 19. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad durante la ejecución del objeto del Contrato de Suministro, se obligará para con el contratista a: 1. Velar por el estricto cumplimiento del contrato. 2. Emitir las disponibilidades presupuestales necesarias para la ejecución del contrato. 3. Realizar el pago en la forma pactada. 4. Ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato, a través de la supervisión o los medios dispuestos por la Ley.

NOVENA. - SUPERVISIÓN: El Supervisor del presente Contrato, quien será designado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a través del Formato de Designación de Supervisor, certificará el cumplimiento a satisfacción del objeto de este, la calidad de los elementos y, en general, velará por su cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. Además de la función establecida en el presente contrato, el Supervisor deberá: 1. Cumplir con las obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Verificar la ejecución del objeto del contrato

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Definido
 N° S20087-1



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

en los términos y condiciones pactadas. 3. Suscribir actas de suspensión y reinicio según el caso. 4. Controlar los pagos cuando deban realizarse. 5. Requerir al contratista cuando a ello hubiere lugar e informar sobre los mismos. 6. Informar oportunamente sobre la necesidad de incorporar modificaciones y adiciones al contrato. 7. Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. 8. Suscribir el acta de terminación y liquidación del contrato según corresponda. 9. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos indispensables para suscribir el acta de entrega total o parcial del contrato. 10. Elaborar y firmar las actas respectivas. 11. Velar porque se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato. 12. Informar sobre los incumplimientos del contratista; y en general, las demás funciones establecidas dentro del Título III, artículo 16, numeral 16.5 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia, Acuerdo No. 13 de 2023 del C.S.U.

DÉCIMA. - INDEMNIDAD: Será obligación del Contratista mantener libre e indemne a la Universidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones u omisiones.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTÍAS: El Contratista se obliga con la Universidad, de conformidad con el numeral 13.6 del artículo 13 del Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023 (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), a constituir garantía única que cubrirá los siguientes amparos:

RIESGO	GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE DE AMPARO	DURACIÓN DEL AMPARO
Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Cumplimiento	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos.	20% sobre el valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato. (Hasta la finalización del plazo de ejecución y 4 meses más)
		El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos		

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalcidudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá



Certificación
 N° SC0087-1



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes y equipos suministrados	Calidad de bienes, equipos y elementos	suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo	10% del valor del contrato	Hasta la ejecución del contrato y un año más.
--	--	---	----------------------------	---

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deben allegarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las garantías expedidas a favor de la **UNIVERSIDAD** deberán ser a favor de **Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación** y serán aprobadas por la misma, como requisito para la ejecución del contrato, mediante la imposición de un sello por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera o quien se delegue para tales efectos, y la indicación de la fecha en que se realizó dicha aprobación.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deben ser ampliadas y/o prorrogadas.

PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos de contabilizar los términos de las vigencias de las garantías se iniciará desde la fecha de expedición de la póliza.

DÉCIMA SEGUNDA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o dentro de las prohibiciones específicas para contratar. **PARÁGRAFO:** El Contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende surtida con la suscripción del presente contrato, que no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales ni problemas judiciales que le impidan contratar con las entidades estatales.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7097-1





Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

DÉCIMA TERCERA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Universidad, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.

DÉCIMA CUARTA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se regirá por las disposiciones legales contenidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 13 del 25 de abril de 2023 (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), y las demás normas civiles y comerciales que sean aplicables, propias de la naturaleza y esencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato de Suministro, la propuesta presentada por el contratista, las Condiciones de Contratación y sus anexos, el acta de inicio y demás documentos habilitantes e inherentes al desarrollo de este.

DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato será objeto de liquidación, siempre que se cumplan con los presupuestos previstos en los numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Acuerdo No. 13 de 2023, Manual del Contratación de la Universidad de la Amazonia (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023).

DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 1) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente. 2) Cuando exista detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando un objeto contractual celebrado. 3) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo del Contratista. 4) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5) Por muerte o incapacidad física permanente del Contratista. 6) Por interdicción judicial del Contratista. 7) Por violación de la confidencialidad de la información o por el mal manejo que se le da a la información. 8) Por mutuo consentimiento.

DÉCIMA OCTAVA. - AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: El CONTRATISTA deberá acreditar afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en la Ley 100 de 1993, modificada mediante la Ley 797 de 2003; y Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003; así como los aportes a Parafiscales, según corresponda.

DÉCIMA NOVENA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni el pago de las prestaciones sociales. Los valores que se

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC006/1



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

compromete a pagar la Universidad por elementos objeto del presente contrato constituyen la única obligación financiera que adquiere. Por ello, la autonomía y la independencia del contratista constituyen elemento esencial de este contrato.

VIGÉSIMA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El Contratista responderá civil y penalmente, tanto por el incumplimiento del contrato como por los hechos y omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicios a la Universidad, derivadas de la celebración y ejecución del Contrato suscrito. El Contratista responderá por haber ocultado causales de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o por haber suministrado información falsa al momento de contratar, así como por la calidad del objeto contratado.

VIGÉSIMA PRIMERA. - COMPROMISO ÉTICO: El Contratista se compromete a actuar con rectitud e idoneidad y no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – SUSPENSIÓN: Las partes contratantes podrán suspender la ejecución del Contrato de Suministro, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento cuando medie algunas de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato. **PÁRAGRAFO:** En caso de operar la suspensión, el **CONTRATISTA** se compromete a presentar certificado de modificación de la garantía única ampliando su vigencia por el término que dure la suspensión.

VIGÉSIMA TERCERA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para los efectos legales del presente Contrato de Suministro, se tendrá como domicilio el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia.

VIGÉSIMA CUARTA. - NOTIFICACIONES: El contratista autoriza y acepta que los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones se harán a través del portal web institucional, a través del correo electrónico que esté registrado en la Cámara de Comercio o a la dirección física indicada por el contratista, de cualquier decisión o información que sea adoptada por el contratante o supervisor. Así mismo, se obliga con la Universidad a informar por escrito cualquier cambio de dirección de domicilio o residencia.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co

www.uniamazonia.edu.co

Florencia Caquetá



Certificado
N° SC1037-1



Universidad de la
Amazonia

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

VIGÉSIMA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente Contrato de Suministro se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución, es necesario la expedición y aprobación de la garantía requerida, el registro presupuestal del mismo y la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor del contrato.

En constancia de todo lo anterior, se firma en dos (2) ejemplares de idéntico tenor literal con destino a cada una de las partes, en Florencia el **14 MAR. 2024**

LA UNIVERSIDAD,

EL CONTRATISTA,

FABIO BURITICA BERMEO
Rector
Universidad de la Amazonia

ERIKA VIVIANA CARVAJAL BELTRAN
C.C. No. 1.010.170.314 de Bogotá D.C.
Propietaria del Establecimiento de Comercio
LCB SERVICIOS INTEGRALES

YISELA MENDEZ ROJAS
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó: *Carolina Burgos Triana*
Profesional Especializado VADF

Revisión Financiera: *Angeles Patricia Rodriguez Valenzuela*
Profesional Especializado VADF

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

